

CONCURSO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS
CORAASAN-CP-09-2010

BASES ADMINISTRATIVAS E INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES
PARA LA CONTRATA DE EQUIPOS PESADOS PARA LA INSTALACION
DE DOS TUBERIAS DE 36 Y 24 PULGADSA DESDE LA PLANTA LA
NORIEGA AL TANQUE LA CEIBITA

CONTENIDO

	PAGINA
CAPITULO I	
OBJETIVO, ALCANCE Y DETALLE.....	3
1.1 Objetivos	3
1.2 Alcance.....	3
1.3 Detalles.....	3
CAPITULO II	
INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES.....	4
CAPITULO III	
NORMAS GENERALES	
PARA LA APERTURA Y EVALUACION.....	7
3.1 Apertura de las Propuestas.....	7
3.2 Evaluación de las Propuestas.....	9
CAPITULO IV	
ADJUDICACION DE LA PROPUESTA.....	10
ANEXOS	

CAPITULO I. OBJETIVO, ALCANCE Y DETALLE:

1.1 OBJETIVO

La presente licitación tiene por objeto recibir, evaluar y seleccionar la mejor propuesta que sea presentada en el tiempo establecido para la presente licitación.

1.2 ALCANCE

La Contrata de equipos pesados para la instalación de dos tuberías de 36 y 24 pulgada desde la Planta la Noriega al Tanque La Ceibita

1.3 DETALLES

Las partidas a licitar se detallan en las especificaciones generales que se anexan al presente documento.

CAPITULO II. INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES:

2.1 Podrá presentar propuestas, toda persona que cumpla con las condiciones generales y especificaciones que forman parte de la documentación de la presente licitación.

2.2 La fecha límite de presentación de las propuestas será el lunes 29 de Noviembre del 2010, solo hasta las 10:00 a. m., en el Departamento de Compras en la 1ra planta, ubicada en el Edificio Principal en las Oficinas Administrativas en la Av. Circunvalación, Nibaje. A las 10:30 a.m., será la apertura del concurso en el Lobby de la 3ra planta del Edificio principal de Coraasan.

2.3 Aunque haya sido notificado con anterioridad, después de la fecha y hora límite no se aceptarán propuestas, sea por entrega personal o recibida por correo.

2.4 El proponente que resulte ganador, sus trabajos serán supervisados y cubiertos por la Gerencia de Operación y Mantenimiento.

2.5 El o los proponentes que resultasen ganador deberán comunicar por escrito la

terminación de los trabajos, el Departamento de Fiscalización verificará que estén debidamente concluidos; si no lo están rechazará por escrito el aviso de terminación o procederá a fijar la fecha límite para la recepción de los trabajos.

2.6 Las propuestas deberán ser presentadas en dos (2) sobres cerrados.

2.7 Este sobre se identificará con los datos generales del oferente.

EL CONTENIDO DEL SOBRE SERA EL SIGUIENTE:

SOBRE #1 PROPUESTA TECNICA:

El sobre #1 contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

Documentación de presentación obligatoria:

- a) Fotocopia Copia de la constancia vigente de inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Estado.
- b) Datos Generales del Licitante (Nombre, cédula, dirección, teléfonos, etc.)
- c) Fotocopia del RNC (en donde la actividad económica este vinculada con el Objeto de la convocatoria).
- d) Fotocopia del documento que acredite la propiedad de la Retroexcavadora - Cargadora. En caso de que el propietario sea un tercero, deberá adjuntar copia del documento donde se le faculte a disponer del bien para efectos de la convocatoria.
- e) Fotocopia de la cedula del operador de la Retroexcavadora – Cargadora.
- f) Fotocopia de la licencia de conducir del conductor de la Retroexcavadora – Cargadora.
- g) Declaración Jurada del mantenimiento de la oferta, no menor al tiempo de ejecución de los trabajos.
- h) Declaración Jurada donde declare que el operador de la maquinaria cuenta con una experiencia en maquinaria pesada mayor a 3 años.

SOBRE #2 PROPUESTA ECONOMICA

El Sobre N°#2, deberá contener la Propuesta Económica con la siguiente información obligatoria

- a) La oferta económica, en pesos dominicanos, incluidos todos los impuestos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar. CORAASAN no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza.
- b) El monto total de la propuesta económica deberá ser expresado con dos decimales.
- c) Condiciones de Pago.

2.8 El contratista cubrirá los gastos de legalización del contrato a efectuarse entre las partes, que nunca excederá al monto de **RD\$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100)**.

2.9 El contratista se responsabiliza de asegurar su personal, equipos y materiales contra todo riesgo, incluyendo robo, daño, fuego, quebradura, roturas, averías, pérdidas total o parcial.

2.10 CORAASAN, por sí o a solicitud de las partes, se reserva el derecho de modificar o ampliar mediante circular, los documentos de Licitación, antes de vencer el período de presentación de las propuestas. En estos casos CORAASAN, podrá establecer de estimar necesario, una extensión del plazo de presentación.

EL no cumplimiento por parte de los oferentes de las modificaciones señaladas en la circular, será causa suficiente para rechazar la oferta.

2.12 En ningún caso el adjudicatario de una licitación, ya sea total o parcial, podrá efectuar cesión o transferencia del contrato a favor de terceros.

2.13 CORAASAN, se reserva el derecho de declarar desierta la licitación que a su juicio, afecte negativamente los intereses de la Institución, sin necesidad de dar explicación alguna.

2.14 Cualquier consulta dirigida a CORAASAN, a través del o la secretario (a) de la Comisión, por parte de los interesados o eventuales oferentes sobre bases o especificaciones de la licitación que no signifiquen modificaciones, sino una simple aclaración, deberá hacerse por escrito y resuelta por CORAASAN, en un plazo de diez (10) días. CORAASAN, deberá suministrar a todos los interesados o proponentes, la misma información. Estas consultas no implican una extensión de los plazos de presentación de las ofertas.

2.15 No se admitirá en esta Licitación al ganador de una Licitación anterior, que haya retirado propuestas antes de firmar el contrato, o aquél que haya dejado de cumplir las condiciones del mismo.

CAPITULO III. NORMAS GENERALES A LA APERTURA Y
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:

APERTURA DE LAS PROPUESTAS:

3.1 El Comité en el acto público que se celebrará 30 minutos después del cierre del plazo de presentación de las propuestas, se acogerá al siguiente procedimiento:

a) Se empezará la escritura de un Acta con la anotación de los proponentes que se han presentado al llamado a licitación, indicando el sobre de cada propuesta.

b) Se procederá a abrir el sobre procediéndose a numerar y rubricar cada uno de los folios de cada propuesta, por el Presidente, Secretario (a) del Comité y de los oferentes que estén presentes. Después de estar conforme, se leerán en alta voz y serán anotados los contenidos del sobre por el Secretario del Comité. El sobre cuyo interior no contengan todos los documentos estipulados en la Sección 2.7 del capítulo II de este pliego de licitación, serán devueltos a sus proponentes. Se registrarán en el Acta las propuestas que hayan sido descalificadas de esta manera.

c) La exclusión de uno o varios proponentes por aplicación de las previsiones de las letras a y b del párrafo 3.1 no dará lugar a ningún tipo de debate.

d) No se admitirá ninguna modificación, adición, aclaración o corrección, ya sea verbal o por escrito, a las propuestas presentadas.

f) Después de leídos los documentos incluidos en el sobre, el Presidente del Comité invitará a los representantes de las firmas interesadas que asistieron al acto, a motivar verbalmente sus propuestas, las que serán asentadas en el Acta, por el Secretario (a) del Comité. La presencia de los proponentes no es obligatoria, es opcional. La inasistencia de uno o varios de éstos a la apertura no invalida la misma.

g) La apertura del sobre es un formalismo que tiene como propósito principal constatar que los proponentes han cumplido con los requisitos exigidos en el párrafo 2.7 de estas bases administrativas, pero en ningún momento dará lugar a debates de ninguna especie y mucho menos los concursantes podrán proceder a hacer alegatos en la forma y contenido de las propuestas, puesto que esta es una función exclusiva del Comité.

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

3.2) El Comité evaluará este concurso en base al menor precio.

3.3 El Comité, podrá solicitar por escrito o verbal a los proponentes aclaraciones respecto a sus propuestas. Las mismas de ninguna manera podrán modificar lo establecido en la propuesta presentada.

3.4 La naturaleza de la evaluación es confidencial, por lo que no será divulgada ninguna información con respecto al examen, clasificación, tabulación y evaluación de las propuestas a excepción de aquellas permitidas por las leyes de la República Dominicana.

3.5 Las recomendaciones del Comité, se harán en un plazo de máximo (7) días corridos, a partir de la apertura de la licitación.

CAPITULO IV. ADJUDICACION DE LAS PROPUESTAS

4.1 La adjudicación de la propuesta será realizada por CORAASAN, dentro de un plazo máximo de siete (7) días calendario, a partir de la fecha de apertura de las propuestas.

4.2 CORAASAN, podrá hacer una adjudicación total o parcial de los rubros ofertados.

4.3 En las licitaciones generales, se adjudicará al licitante que obtenga mayor puntuación, que resulte de los factores que se indican en el número 3.2 letra h del capítulo III de estas Bases Administrativas.

4.4 CORAASAN, se reserva el derecho de adjudicar las propuestas según sus intereses. Las decisiones del Comité son inapelables.

4.5 Del acto de adjudicación de la Licitación, el Comité, levantará un Acta, a la que se anexará un cuadro comparativo de las propuestas que sirvieron de bases para la adjudicación. Se indicará en el Acta el plazo máximo de días en el cual quedará firmado el contrato. No se admitirá en una nueva licitación al ganador de una licitación que retire su propuesta antes de firmar el contrato o aquél que dejare de cumplir las condiciones del mismo, que la justificación de tal acto o acción, a juicio de CORAASAN, no merezca tal sanción.

ANEXOS

Especificaciones Técnicas

Especificaciones técnicas mínimas de los equipos:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Especificaciones mínimas
01	Retroexcavador-Cargadora	HR	1,080	<ul style="list-style-type: none">• Potencia Mínima 80 HP• Brazo Extensible• Peso de operación mínimo 7,500 kg• Antigüedad del modelo: no mayor a 10 años
02	Excavadora Hidráulica (de rodaje de cadena o estera)	HR	1.080	<ul style="list-style-type: none">• Potencia Mínima: 130 Hp• Peso operación mínimo : 20,000 kg• Boom > 16 pies• Antigüedad del modelo: no mayor que 10 años

CONDICIONES DE TRABAJO:

- Los equipos deben incluir en las condiciones de trabajo: El combustible, operador, mantenimiento preventivo y correctivo, movilización y desmovilización del operador, movilización y desmovilización del equipo, alimentación del operador, movilización interna (en obra) del equipo, seguro contra todo riesgo.

TIEMPO APROXIMADO DE LOS TRABAJOS:

- 18 semanas